

Asuntos varicos

INTERCAMBIO DE PUBLICACIONES VETERINARIAS SUDAMERICANAS

Insertamos en seguida el texto de las notas que la Escuela ha dirigido a todos los Cónsules de las Repúblicas sudamericanas.

"Distinguido Señor: Tengo el honor de dirigirme al señor Cónsul, con el objeto de solicitar de su gentileza tenga a bien disponer el envío a esta Escuela, de una nómina de las principales publicaciones veterinarias o afines, editados en el país que tan dignamente representa. La finalidad de este pedido no es otra que la de poder remitirles los Anales de esta Institución, con lo cual se cooperaría al acto de estrechar aún más, los vínculos de amistad que nos unen a aquella Nación, al par que se fomentaría el intercambio de la producción intelectual en la rama de la Medicina Veterinaria entre ambos países, aspecto este que—en la actualidad—no ha sido contemplado como se merece.

"Al agradecerle de antemano cuanto pudiera hacer en el sentido indicado, me es grato saludar a Vd. con mi consideración distinguida. — (Fdo.) **José Z. Polero**, Decano."



VETERINARIO, PRESIDENTE DE UNA ASOCIACION RURAL

Acaba de ser electo Presidente de la Comisión Directiva de la Asociación Rural de Maldonado, el Médico Veterinario Dr. Vicente R. Mansilla. El referido técnico asume así el cargo más importante en la dirección de la sociedad agro-pecuaria del Departamento en el cual desempeña con beneplácito general—como lo testimonia nuevamente la designación que noticiamos—la jefatura de la Inspección Veterinaria Departamental de la Policía Sanitaria de los Animales.



Registro Uruguayo de Caballos Criollos

Relacionado con las gestiones llevadas a cabo para la creación de un Registro Genealógico para Caballos Criollos en nuestro país, los "Anales de la Asociación Criadores de Criollos de Buenos Aires, publican en su N.º V, año III, la siguiente información:

Llegó a esta Capital el Coronel del Ejército de Línea Dr. José Z. Polero, Jefe de la Remonta y Decano de la Facultad Veterinaria de Montevideo, quien en carácter de Delegado de la Asociación Rural del Uruguay, venía a entrevistarse con los Criadores Argentinos de Caballos Criollos, a fin de cambiar ideas sobre la apertura de un Registro Genealógico en la República hermana.

La Comisión Directiva de la Asociación Criadores de Criollos, celebró una reunión a la que había sido especialmente invitado el Dr. Polero. El Delegado de la Asociación Rural del Uruguay, expuso las ideas que sustentaban los Criadores Uruguayos respecto a la cría del Caballo Criollo y a la necesidad que tenían de iniciar un Registro Genealógico, a fin de poder hacer una severa selección, dentro de sus yeguas criollas. Además, dijo el Dr. Polero que traía la misión de cambiar ideas con los criadores argentinos respecto a la unificación de los Registros Genealógicos Uruguayo y Argentino proponiendo los criadores Uruguayos, la adopción de tres Registros. Dos, particulares a cada nación, y el tercero, Registro Genealógico Rioplatense, común a ambas donde se inscribían los productos de padres uruguayos y madres argentinas o vice—versa, y sus descendientes.

Considerando que tanto el Criollo Uruguayo como el Argentino tienen un mismo origen y que si hay alguna diferencia entre ellos es la misma que puede existir p. ej., entre un criollo de la Prov. de Bs. Aires y uno de Córdoba, es decir diferencias pequeñísimas, motivadas por el medio ambiente (modificaciones del casco, etc.) y no suficientes como para considerarlos de distintas razas, la Comisión de Criadores Argentinos propuso la adopción de los dos Registros particulares a cada país pudiendo los reproductores inscriptos en uno de ellos, pasar al otro, previa inspección. En esa forma se evita el tercer Registro, Rioplatense, que complicaría más la cría. Siguiendo el procedimiento aconsejado, la selección sería más rigurosa, pues podrían competir reproductores de ambos países en las mismas categorías, y los ejemplares que pasaran de un Registro a otro, serían doblemente inspeccionados, primero por el inspector de su país de origen, al ser aceptados como padres, y segundo por el inspector del país a que fueran importados.

Esta medida, la doble inspección, es una garantía para los criadores de ambas partes, pues puede ocurrir que en un momento dado, tengamos un mal Inspector de la Raza, cosa que se pondría en evidencia al ser rechazados por el otro Inspector, animales aceptados por el primero.

Para nuestra Raza, cuya verdadera selección recién empieza, no estando por lo tanto completamente depurada, esta medida es esencialísima. No ocurre lo mismo en la Raza Shorthorn, p. ej., en la cual los reproductores incriptos en el Herd Book Inglés, pueden pasar, sin inspección alguna al Herd Book Argentino. Pero esta es una raza ya fijada, cuyos ejemplares tienen toda pureza de origen, y si algún ejemplar no tiene la calidad requerida es solo de incumbencia del criador eliminarlo de la reproducción. En cambio, en nuestros criollos de primera inscripción, puede ha-

ber animales, que, reuniendo todos los caracteres raciales de conformación, tengan sin embargo un origen mestizo, (herencia latente) que se pondría de manifiesto en las siguientes generaciones, las que siendo sometidas a una severa inspección, se impediría que pasaran a actuar como reproductores.

Con respecto a la concurrencia a Exposiciones se propuso pedir a la Sociedad Rural Argentina que permitiera competir en las mismas categorías que los inscriptos en el Stud Book Argentino, a los reproductores inscriptos en el Stud Book Uruguayo, **todos los años**, sin tener que limitarse a hacerlo únicamente en las exposiciones Internacionales.

El Dr. Polero aprobó la proposición de los Criadores Argentinos, e inmediatamente se convino que, de acuerdo la Asociación Rural del Uruguay y la Asociación Criadores de criollo, pasarían, por separado, una nota a la Sociedad Rural Argentina, pidiendo lo resuelto en esta sesión. La Comisión Directiva expuso al Dr. Polero la conveniencia de que esta petición se hiciera efectiva, en la fecha que se le indicaría y más adelante, después de la renovación de autoridades de la Sociedad Rural Argentina.

Además, de estas resoluciones y como consecuencia de las mismas, y de un deseo ya expresado por muchos criadores, la Comisión Directiva de volvió pedir también, el cambio del nombre de "Raza Argentina (Criolla)" por el de "Raza Criolla", que se basta por sí solo para representar a nuestro caballo criollo.

Después de la reunión, el Dr. Polero acompañado por varios criadores visitó la oficina de Registro Genealógicos de la Sociedad Rural Argentina donde fué informado minuciosamente, de la forma en que son llevados dichos registros, mecanismo de inspecciones, inscripciones, etc. a fin de que pueda organizar, el registro Uruguayo, de acuerdo con el argentino, dada la estrecha vinculación que tendrán.

Conversando el Dr. Polero con un grupo de criadores, se declaró francamente optimista sobre los resultados del Caballo Criollo en el Río de la Plata, expresando entre otras cosas, que era un "viejo criador de caballos de carrera en el Uruguay, y que con sus productos había obtenido innumerables premios en los Hipódromos; que reconocía que le P. S., de C., era una máquina perfecta para correr, pero que era un caballo puramente artificial, delicado, exigente en alimentación, y de construcción defectuosa para cualquier otro trabajo que no fuera recorrer en el menor tiempo posible, una distancia dada sobre una buena pista". "Un desastre" concluyó el Dr. Polero "como caballo de guerra, cuando son llamados a actuar en un medio, que no sea una pista, sin alimentación especial". Estas opiniones son importantísimas por cuanto han sido emitidas por un criador de P. S. de C., Coronel del Ejército de Línea, Jefe de la Remonta y Médico Veterinario, es decir, una persona cuya autoridad en la materia es innegable."

